

CONVOCATORIA CONSORCIO TC para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcio universitarios con la participación de grupos de investigación de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 10 de abril de 2019 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el día 14 de diciembre del 2018 de noviembre y el 4 de abril de 2019. De acuerdo a la base 6ª de las bases reguladoras publicadas en noviembre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
4. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
Puntuación Máxima Total	14

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Juan Francisco de Paz Santana** del Departamento de Informática y Automática de la Universidad de Salamanca y miembro del grupo de investigación Expert Systems and Application Laboratory (ESALAB) en calidad de investigador responsable para la constitución del Consorcio Internacional "*Smart following systems, Edge Computing and IoT Consortium*", obteniendo una puntuación de **11,67 puntos**, se aprueba la **concesión de una financiación máxima de 5.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Equipo investigador de la Universidad de Salamanca promotor:

- Juan Francisco de Paz Santana.
- GI Expert Systems and Application Laboratory (ESALAB).

Gastos financiables:

- Viajes (desplazamientos, manutención y alojamiento) necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+i, de transferencia.
- Asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos.
- Actuaciones de difusión (no la mera asistencia a congresos) y comercialización.
- Encuentros de trabajo entre miembros del consorcio.
- Otros gastos de naturaleza similar.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión** y hasta el 31 de octubre de 2020 como fecha límite. Este plazo



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

podrá ser ampliable de manera excepcional previa solicitud del/a investigador/a principal. La documentación justificativa a presentar se ajustará a lo determinado en la base 7ª de la convocatoria.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 10 de abril de 2019.



Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2018-2020, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León

CONVOCATORIA CONSORCIO TC para el apoyo a la constitución y consolidación de consorcio universitarios con la participación de grupos de investigación de la Universidad de Salamanca PLAN TCUE 2018-2020

Resultado Selección de candidaturas

Reunida la Comisión de selección el día 10 de abril de 2019 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas entre el día 14 de diciembre del 2018 de noviembre y el 4 de abril de 2019. De acuerdo a la base 6ª de las bases reguladoras publicadas en noviembre de 2018, la valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
5. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
6. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León	2
7. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	5
8. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	3
Puntuación Máxima Total	14

Una vez evaluada la solicitud presentada por el Prof. **D. Alberto Villarino Otero** del Departamento de Construcción y Agronomía de la Universidad de Salamanca y miembro del grupo de investigación Materiales, Construcción e Industria: Tecnologías Sostenibles y Patrimonio (MACOIN) en calidad de investigador responsable para la constitución del Consorcio nacional “*Hacia la Dimensión Tecnológica de la Prevención de Riesgos Laborales*”, obteniendo una puntuación de **10,33 puntos, se aprueba la concesión de una financiación máxima de 2.000 €** destinados a la implementación del citado proyecto, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Equipo investigador de la Universidad de Salamanca promotor:

- Juan Francisco de Paz Santana.
- GI Materiales, Construcción e Industria: Tecnologías Sostenibles y Patrimonio (MACOIN).

Gastos financiables:

- Viajes (desplazamientos, manutención y alojamiento) necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+i, de transferencia.
- Asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos.
- Actuaciones de difusión (no la mera asistencia a congresos) y comercialización.
- Encuentros de trabajo entre miembros del consorcio.
- Otros gastos de naturaleza similar.

El periodo de **ejecución de los proyectos** (técnica y económica) tendrá una **duración máxima de 12 meses desde su concesión** y hasta el 31 de octubre de 2020 como fecha límite. Este plazo



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

podrá ser ampliable de manera excepcional previa solicitud del/a investigador/a principal. La documentación justificativa a presentar se ajustará a lo determinado en la base 7ª de la convocatoria.

Para todos los gastos será preciso disponer de un presupuesto previo o factura proforma y para gastos superiores a 3.000 €, se precisará la solicitud de al menos tres presupuestos a tres proveedores distintos y aceptar el más económico. En todos los casos, deberá ajustarse a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público vigente. Tanto los presupuestos solicitados como las correspondientes facturas, deberán ser emitidos a nombre de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118.

En Salamanca, a 10 de abril de 2019.



Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2018-2020, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León